



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 2863/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de julio de 2023

VISTO: El Expediente n.º 531/2023, caratulado “PRESIDENCIA S/ CONTRATACIÓN – DREILING MARÍA IRENE”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1044/2023, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 20 de marzo del año 2023, se aprobó la contratación de los servicios de la Señora María Irene DREILING, DNI n.º 28.699.118, domiciliada en calle Simón Bolívar n.º 1123 de esta ciudad, con retroactividad al día 1º de enero del año 2023 y hasta el día 31 de diciembre del año 2023, para que preste servicios en la Dirección de Desarrollo Social, habiéndose suscripto el contrato en fecha 10 de marzo del año 2023.

Que, a f. 21 el Secretario de Desarrollo Social, Ambiente y Salud, Doctor Martín Roberto PIAGGIO, solicita se arbitren los medios necesarios para proceder a la rescisión del Contrato de Servicios oportunamente suscripto entre la Señora María Irene DREILING y la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, motivado ello en que por razones personales no podrá continuar cumpliendo con las tareas habituales a la persona referida.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo que rescinda el Contrato de Servicios suscripto en fecha 10 de marzo del año 2023, sin manifestar objeción alguna desde el Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107.º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º RESCÍNDASE con retroactividad al día 1º de marzo del año 2023 el Contrato de Servicios suscripto en fecha 10 de marzo del año 2023 entre esta Municipalidad de San José de Gualeguaychú, representada por el Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO, asistido por el Secretario de Gobierno, Abogado Agustín Daniel SOSA y Señora María Irene DREILING, DNI n.º 28.699.118.

ARTÍCULO 2.º Por Dirección Legal y Técnica, notifíquese el presente a la Señora María Irene DREILING, DNI n.º 28.699.118.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal